

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAY0 2004

Resol. H Nº

574-04

Expte. Nº 4.147/04

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. María Celia ILVENTO, referente a la necesidad de contar con un refuerzo presupuestario para cubrir gastos emergentes de la realización del curso de Posgrado "Las Organizaciones Productivas como Escenario Formativo y Posibilidades y Desafíos Para el Pedagogo Laboral"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante manifiesta, según consta en nota Nº 960, que los ingresos producidos no alcanzan para cubrir el total de las erogaciones realizadas por esta actividad autorizada a través de resolución H Nº 04/04,

Que ante esta situación, la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda otorgar la suma de pesos doscientos cincuenta;

Que la Comisión de de Hacienda y Espacio Físico aconseja hacer lugar a lo solicitado para que se puedan afrontar los gastos emergentes en este caso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) a la Dra. María Celia ILVENTO, en concepto de ayuda económica para cubrir parte de los gastos ocasionados con motivo de la realización del evento citado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes, con afectación interna a la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE y hágase saber a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración y siga Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

PROL SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LE CATALINA BULIUBAS CH

Facultad de Humanidades - U! ISa.